



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

En la Villa de Toranzo y Salas Capitularer a ella en primero de Enero a mil ochocientos seis, se juntaron los Señores Concejo, Justicia y Regim.^{to} a ella, como lo tienen a costumbre, para conferir y tratar los asuntos pertenecientes al mejor servicio a ambas M.M. bien y utilidad xerte comun, a saber los Señores Lic.^{to} Fr. Ygnacio Maria de Luna y Moa. Mealde mayor y Capitan a Guerra a ella por S. M. Cavallero Regidores, Diputados del comun, y Jurados que abajo firmaron, y así juntos acordaron lo siguiente

Titulos } Se ha echo presente por nos los Señores, la M. Præmatica y otras ordenes que tratan de la bagancia a los que hasta aqui se han tenido por Titulos, o Castellanos nuevos damos Fee—
En este estado se mandaron entrar en este Ayuntamiento con la exco-
monia acostumbrada a Fr. Juan Bautista Ganobas, y Fr. Alfonso Ramon Ganobas Diputados del comun electos para el servicio del pu-
blico; y a Fr. Pedro Navarro fiespo Sindico de honorero, nombrado p.
este año, a los que se les constituyo, y a posesion en su Repetido em-
pleo, y por su M.ª el Sr. Juer Presidente de la Cabildo el conserpon-
diente Juram. segun dno, ofreciendo cumplir, bien y fiel m.ª su
Repetido en pleo, segun son obligados.

Azi lo acordaron y firman dos Señores damos Fee=

Juan de Sotomayor
Licenciado en Leyes

Juan de Canovas
M.ª

Andres Gabriel
Canovas
Andres Gornalo
Canovas M.ª

